JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON.
DEMANDANTE: LUZ EDITH ALZATE GALEANO y OTROS
DEMANDADO: TORO AUTOS S.A.S Y/O
RADICACIÓN: 2019-00102

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, el llamado en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., ha contestado la demanda y el llamamiento en garantía formulado por el demandado Toro Autos, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 29 de octubre del 2021

Notificado por anotación en el estado No. 183
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario